



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

BOGOTÁ

# **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (ENERO A JUNIO)**

Preguntas y Respuestas



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Septiembre 2022.

**Nombre del participante:** Consuelo Fernández

**Pregunta:** Por la parte de la Victoria, ¿Por qué no se realizan esterilizaciones?

**Respuesta:** "El programa de esterilizaciones para estratos 0, 1, 2 y 3 que lidera el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, lleva a cabo la programación y ejecución de las actividades de esterilización de caninos y felinos en las 20 Localidades del Distrito en respuesta a: 1. solicitudes allegadas por la ciudadanía en general; y 2. trabajo articulado con distintos actores entre los cuales se destaca la labor realizada por los y las cuidadoras y/o proteccionistas.

Mediante esta estrategia, se genera la focalización efectiva para la atención, permitiendo con ello la identificación de puntos críticos en donde existe una alta población de animales en condiciones de vulnerabilidad, de tal forma que se adelanten las intervenciones en la población que más lo requiere, mitigando de esta manera la problemática asociada a la reproducción indiscriminada, apuntando al cumplimiento del objetivo principal del programa; que es controlar el crecimiento poblacional de perros y gatos en el Distrito Capital a través de las intervenciones quirúrgicas.

Ahora bien, en respuesta a su pregunta, desde la Subdirección de Atención a la Fauna nos permitimos informar que, en la localidad de San Cristóbal, durante el período comprendido entre los meses de enero a agosto de 2022, se han esterilizado un total de 3.750 caninos y felinos, hembras y machos. Cabe precisar que, en la zona de influencia del Barrio La Victoria, se han efectuado dos (2) jornadas de esterilización los días 21/02/2022 y 6/09/2022, en el CAI GUACAMAYAS, logrando avanzar en la esterilización de 535 animales de compañía.

Es de vital importancia, poner en su conocimiento que para acceder a la prestación del servicio gratuito de esterilización que ofrece el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, la ciudadanía en general cuenta desde el mes de mayo de 2021, con el aplicativo “Esterilizar Salva”, el cual ha sido desarrollado con el propósito de facilitar la vinculación de la ciudadanía al Programa Distrital de Esterilizaciones y de esta manera aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, así como la oportunidad, manejo y seguridad de la información; además de, permitir el respectivo agendamiento (fecha y hora) de la cita o turno para que sea realizado el procedimiento quirúrgico de esterilización en animales de compañía.

Los canales habilitados para que la ciudadanía pueda realizar el agendamiento son los que se enuncian a continuación:

• **Canales virtuales:**

1. El aplicativo “Esterilizar Salva” módulo comunidad estratos 1,2 y 3.  
<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>
2. El aplicativo “Esterilizar Salva” módulos proteccionistas  
<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>
3. El aplicativo “Esterilizar Salva” módulo punto fijo Unidad de Cuidado Animal <https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos-uca>

• **Línea telefónica:** A través de la línea 6477117.

• **Canales Presenciales:** A través de los puntos de atención en los SuperCADES de: Américas, Bosa, Suba, Manitas y CADES: la Victoria, Santa Helenita y Fontibón y Punto de atención en la sede administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Carrera 10 # 26-51, Bogotá, Colombia, Torre Sur, Piso 8.

Los turnos se habilitan el día veintitrés (23) de cada mes en los puntos a intervenir según la programación definida para las 20 localidades del Distrito con el fin de que la ciudadanía pueda acceder a dicho agendamiento mediante los canales anteriormente relacionados.”

**Nombre del participante:** María Alarcón

**Pregunta:** ¿Cada cuánto se realizan las jornadas?

**Respuesta:** "En cuanto a el Programa de Brigadas Médicas Veterinarias de la Subdirección de Atención a la Fauna, nos permitimos informar que las jornadas masivas de atención médica primaria se realizan todas las semanas en las diferentes localidades de la ciudad. Estas se realizan a solicitud de: 1. La ciudadanía; 2. Alcaldías Locales; 3. Juntas de Acción Comunal y 4. Colectivos, através de los enlaces de Participación Ciudadana en las localidades, o por solicitudes directas por medio de nuestros canales de atención oficial que se relacionan a continuación:

• Canales virtuales:

1. Plataforma Bogotá Te Escucha: <https://bogota.gov.co/sdqs/>

2. Correo electrónico: [proteccionanimal@animalesbog.gov.co](mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co)

• Línea telefónica: A través de la línea 6477117.

• Canales Presenciales: A través de los puntos de atención en los SuperCADES de: Américas, Bosa, Suba, Manitas y CADES: la Victoria, Santa Helenita y Fontibón y Punto de atención en la sede administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Carrera 10 # 26-51, Bogotá, Colombia, Torre Sur, Piso 8."

"En cuanto a el programa de esterilizaciones caninas y felinas para estratos 0, 1, 2 y 3 que lidera el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA-, nos permitimos informar que los turnos se habilitan el día veintitrés (23) de cada mes en los puntos a intervenir según la programación definida para las 20 localidades del Distrito.

Con el fin de que la ciudadanía pueda acceder a dicha programación, el IDPYBA tiene los siguientes canales habilitados para que la ciudadanía pueda realizar el agendamiento:

• Canales virtuales:

1. El aplicativo "Esterilizar Salva" módulo comunidad estratos 1,2 y 3. <https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>

2. El aplicativo "Esterilizar Salva" módulos proteccionistas <https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>

3. El aplicativo "Esterilizar Salva" módulo punto fijo Unidad de Cuidado Animal <https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos-uca>

- Línea telefónica: A través de la línea 6477117.
- Canales Presenciales: A través de los puntos de atención en los SuperCADES de: Américas, Bosa, Suba, Manitas y CADES: la Victoria, Santa Helenita y Fontibón y Punto de atención en la sede administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Carrera 10 # 26-51, Bogotá, Colombia, Torre Sur, Piso 8."

---

**Nombre del participante:** Tomas Díaz

**Pregunta:** ¿Si existe alguna posibilidad, de que crearan una entidad donde recogieran los perritos en adultez? porque la gente los abandona. Se ve mucho por el barrio cerro norte santa Cecilia alta.

**Respuesta:** "Actualmente el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con programas para la atención de animales en situación de calle (caninos y felinos) de todas las edades, como: Urgencias Veterinarias y Brigadas Médicas a través de los cuales se realiza la atención de animales que se encuentran en estado de vulnerabilidad (maltratados y/o en una urgencia vital). Los cuales funcionan de la siguiente manera:

- Programa de Brigadas Médicas: Este grupo conformado por médicos veterinarios, llega a las diferentes localidades de la ciudad con servicios gratuitos como valoración básica, desparasitación (interna y externa) y medicación cuando así lo requiera, e implantación de microchip, para perros y gatos que viven en las calles sin cuidador, o aquellos que conviven en estratos 1,2 y 3.

Las Brigadas médicas veterinarias para caninos y felinos realiza visitas de atención prioritaria in situ a caninos y felinos en situación de calle que presentan lesiones que NO revisten urgencia vital y a las que se les brinda atención ambulatoria; en el caso particular de los caninos en edad geronte (abuelitos) se realiza una valoración médica inicial donde después de la realización de un examen clínico general del animal, se determina si este requiere de seguimiento médico o si el animal presenta lesiones o enfermedades que revisten urgencia vital, se traslada al Programa de Urgencias Veterinarias para su diagnóstico y tratamiento.

- Programa de Urgencias Veterinarias: La atención por medio de este programa está encaminada a la atención de caninos y felinos que se encuentran en una situación de emergencia de tipo vital en la cual la vida del animal puede encontrarse en riesgo inminente, y en los cuales se establece el estado de abandono y/o en situación de calle o sin cuidador y/o tenedor

conocido; para la prestación del servicio, la Subdirección de Atención a la Fauna cuenta con una clínica operadora ubicada en el Distrito Capital.

A continuación, se describe la ruta de atención del Programa de Urgencias Veterinarias:

#### **RUTA DE ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS**

- 1. Canino y/o felino en situación de emergencia.**
- 2. Reporte a través del número único de emergencias 123 - NUSE.**
- 3. El NUSE atiende la llamada en primera instancia y notifica al Centro Automático de Despacho de la Policía Nacional - CAD.**
- 4. El CAD notifica al equipo enlace del Instituto para depurar y tipificar la solicitud (Triage).**
- 5. El equipo enlace activa el equipo del programa de urgencias veterinarias para la atención.**
- 6. Una vez el Instituto tiene conocimiento de los casos reportados procede a priorizar y realizar inmediatamente una ruta de recolección, traslado y atención en los vehículos institucionales. Realizada la verificación in situ del animal reportado, se procede a llevar el paciente a la clínica operadora para que reciba el tratamiento especializado de acuerdo con su diagnóstico.**

Así mismo hacemos aclaración de los criterios de clasificación para la recolección y atención de estos, como lo son: que va dirigido a los caninos y felinos en habitabilidad de calle, sin responsable y en situación de urgencia, entiéndase como urgencia, “condición clínica que implique riesgo de muerte”, es decir que los criterios para acceder al programa son clasificados dependiendo del Triage I y II.

Adicionalmente, se informa que dentro de la misionalidad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no se encuentra la de recoger y/o reubicar caninos y felinos en la ciudad de Bogotá, ya que según lo establecido en el Decreto Distrital No. 546 del 2016, esta va dirigida a proteger la vida y a mejorar el trato hacia los animales, a través de acciones de protección y control poblacional digno. Así mismo, a generar procesos ciudadanos de transformación cultural, comunicando y promoviendo prácticas de relacionamiento humano – animal.

Por otro lado, la ley 1774 de 2016, en el Artículo 3 principios, literal C) Solidaridad social, establece: “El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física. Asimismo, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención

y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales; también es su deber abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra estos y denunciar aquellos infractores de las conductas señaladas de los que se tenga conocimiento."''

Es decir, es deber del estado y la ciudadanía asistir y proteger a los animales de compañía que habitan en la ciudad de Bogotá. Si las entidades públicas y la ciudadanía trabajamos en equipo podremos mejorar el bienestar de los animales en todo Bogotá, dado que los recursos con los que cuenta el Instituto son finitos, así mismo la capacidad instalada para albergar animales de compañía en la Unidad de Cuidado Animal es limitada.

Finalmente, respecto a la situación presentada en el Barrio Cerro Norte-Santa Cecilia y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, amablemente lo invitamos a realizar el reporte de los casos particulares a través de nuestros canales oficiales en donde gentilmente solicitamos nos indique: Dirección exacta de la ubicación del o los animales, Nombre y datos de contacto del peticionario y de ser posible, material audiovisual del o los animales en situación de vulnerabilidad, lo anterior con el fin de establecer las rutas y/o canales de atención según las competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal. "

---

**Nombre del participante:** José Ramírez

**Pregunta:** ¿Un gato porque se demora más que un perro en castrar?

**Respuesta:** "Con respecto a su pregunta, el equipo médico veterinario del Programa de Esterilizaciones Caninas y Felinas para estratos 0, 1, 2 y 3 se permite informar que el procedimiento quirúrgico de esterilización en machos (orquiectomía) tanto en caninos como felinos puede tardar el mismo tiempo. No obstante, los animales poseen características particulares e individuales, que pueden generar de manera fisiológica, que los medicamentos anestésicos presenten diferentes tiempos de circulación en el metabolismo de los animales sometidos a anestesia general.

En este sentido, se aclara que, la diferencia de tiempo puede estar asociada a la recuperación anestésica particular de cada paciente, dadas las características individuales; mas no, en el procedimiento quirúrgico de esterilización."

**Nombre del participante:** Oscar Torres

**Pregunta:** ¿Poseen una fundación donde se puede llevar animales encontrados o estado de abandono?

**Respuesta:** "Actualmente, el único equipamiento que existe en la ciudad de Bogotá para el alojamiento de animales en estado de vulnerabilidad es la Unidad de Cuidado Animal-UCA, la cual tiene una capacidad de custodiar aproximadamente 489 animales entre caninos y felinos.

En consecuencia, no es posible acoger a todos los animales que se encuentran en condición de calle de la ciudad de Bogotá, debido a que no existe un equipamiento con espacio suficiente en donde todos estos caninos y felinos deambulantes puedan ser cuidados en correctas condiciones de bienestar. Sin embargo, desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizamos de manera permanente actividades para el control poblacional de estas especies a través de la estrategia Captura, Esteriliza y Suelta -CES-, así como del programa Distrital de Esterilizaciones.

Así las cosas, nos permitimos informar que en la UCA se alojan los animales que han ingresado por diversos programas como son: 1. Urgencias Veterinarias (específico para animales en condición de calle y que se encuentran en riesgo vital); 2. Animales recuperados del maltrato animal por el Escuadrón Anticrueldad (como resultado de aprehensión material preventiva, entregados en custodia por la autoridad policiva por presunto maltrato animal); y 3. Animales ingresados por otras condiciones como el abandono, diligencias de desalojos, animales rescatados por bomberos: entre otros."

---

**Nombre del participante:** Johana Ariza

**Pregunta:** ¿Existe un espacio donde se registren las mascotas o animales de compañías pérdidas o extraviadas?

**Respuesta:** "En el caso de que un animal de compañía al cual le haya sido implantado el microchip de implantación se extravíe o pierda y esté sea llevado a una clínica veterinaria o establecimiento que posea lector de microchip, se podrá verificar el número de identificación, donde al ingresarlo en la plataforma web de identificación "Ciudadano de 4 Patas" se validará la información de sus tenedores.

Teniendo en cuenta que en algunas localidades de la ciudad el acceso a lectores de microchip es restringido, este Instituto recomienda mantener siempre en el animal de compañía un sistema de identificación visible, donde

en el caso de pérdida o extravío, la persona que lo refugie pueda establecer comunicación con el cuidador y/o propietario del animal. "

---

**Nombre del participante:** Diego Murillo

**Pregunta:** Más esterilización por los lados de Bosa.

**Respuesta:** "El programa de esterilizaciones para estratos 0, 1, 2 y 3 que lidera el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, lleva a cabo la programación y ejecución de las actividades de esterilización de caninos y felinos en las 20 Localidades del Distrito en respuesta a: 1. solicitudes allegadas por la ciudadanía en general; y 2. trabajo articulado con distintos actores entre los cuales se destaca la labor realizada por los y las cuidadoras y/o proteccionistas.

Mediante esta estrategia, se genera la focalización efectiva para la atención, permitiendo con ello la identificación de puntos críticos en donde existe una alta población de animales en condiciones de vulnerabilidad, de tal forma que se adelanten las intervenciones en la población que más lo requiere, mitigando de esta manera la problemática asociada a la reproducción indiscriminada, apuntando al cumplimiento del objetivo principal del programa; que es controlar el crecimiento poblacional de perros y gatos en el Distrito Capital a través de las intervenciones quirúrgicas.

Ahora bien, en respuesta a su pregunta, desde la Subdirección de Atención a la Fauna nos permitimos informar que en la localidad de Bosa, durante el período comprendido entre los meses de enero a agosto de 2022, ha esterilizado un total de 4.251 animales de compañía con responsable y aquellos en condición de vulnerabilidad."

---

**Nombre del participante:** Jennifer Hernández

**Pregunta:** \*Se debería avisar con tiempo las jornadas de esterilización y perfonear dicha información.

**Respuesta:** "Es relevante, poner en su conocimiento que para acceder a la prestación del servicio gratuito de esterilización que ofrece el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, la ciudadanía en general cuenta desde el mes de mayo de 2021, con el aplicativo "Esterilizar Salva", el cual ha sido desarrollado con el propósito de facilitar la vinculación de la ciudadanía al Programa Distrital de Esterilizaciones y de esta manera aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, así como la oportunidad, manejo y seguridad de la información;

además de, permitir el respectivo agendamiento (fecha y hora) de la cita o turno para que sea realizado el procedimiento quirúrgico de esterilización en animales de compañía.

Los canales habilitados para que la ciudadanía pueda realizar el agendamiento son los que se enuncian a continuación:

- **Canales virtuales:**

1. El aplicativo “Esterilizar Salva” módulo comunidad estratos 1,2 y 3. <https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>

2. El aplicativo “Esterilizar Salva” módulos proteccionistas <https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>

3. El aplicativo “Esterilizar Salva” módulo punto fijo Unidad de Cuidado Animal <https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos-uca>

- **Línea telefónica:** A través de la línea 6477117.

- **Canales Presenciales:** A través de los puntos de atención en los SuperCADES de: Américas, Bosa, Suba, Manitas y CADES: la Victoria, Santa Helenita y Fontibón y Punto de atención en la sede administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Carrera 10 # 26-51, Bogotá, Colombia, Torre Sur, Piso 8.

Los turnos se habilitan el día veintitrés (23) de cada mes en los puntos a intervenir según la programación definida para las 20 localidades del Distrito con el fin de que la ciudadanía pueda acceder a dicho agendamiento mediante los canales anteriormente relacionados.

Adicionalmente, El IDPYBA cuenta con canales oficiales de difusión de la información los cuáles se enuncian a continuación: Facebook, Twitter, Instagram: @animalesbog, así como con la página [www.proteccionanimal@animalesbog.gov.co](http://www.proteccionanimal@animalesbog.gov.co).

---

**Nombre del participante:** Desconocido

**Pregunta:** Mas información a la comunidad porque llegan un montón al punto y nadie sabe, nadie se ha enterado y más vacunación animal en la localidad ciudad Bolívar. Es muy necesario.

**Respuesta:** Las Jornadas Masivas de Brigadas Médicas Veterinarias se programan y realizan a petición de la ciudadanía, alcaldías locales, juntas de acción comunal y colectivos a través de nuestros enlaces de Participación Ciudadana en las localidades o por solicitudes directas por medio de

nuestros canales de atención oficial, al ser respuesta a una necesidad de una población particular, son los solicitantes los que nos apoyan con la difusión de las actividades dentro de su comunidad. En cuanto a las jornadas de vacunación cabe precisar que, la entidad competente para llevar a cabo las actividades de vacunación antirrábica para caninos y felinos es la Secretaría Distrital de Salud, razón por la cual la invitamos a consultar en la página: [www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co) enlace “vacunación antirrábica caninos y felinos”, donde encontrara los puntos de atención más cercanos en su localidad.

---

**Nombre del participante:** Kevin Caballero

**Pregunta:** ¿Cada cuanto se realizan este tipo de procedimientos de esterilización?

**Respuesta:** "El programa de esterilizaciones para estratos 0, 1, 2 y 3 que lidera el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, lleva a cabo la programación y ejecución de las actividades de esterilización de caninos y felinos en las 20 Localidades del Distrito en respuesta a: 1. solicitudes allegadas por la ciudadanía en general; y 2. trabajo articulado con distintos actores entre los cuales se destaca la labor realizada por los y las cuidadoras y/o proteccionistas.

Mediante esta estrategia, se genera la focalización efectiva para la atención, permitiendo con ello la identificación de puntos críticos en donde existe una alta población de animales en condiciones de vulnerabilidad, de tal forma que se adelanten las intervenciones en la población que más lo requiere, mitigando de esta manera la problemática asociada a la reproducción indiscriminada, apuntando al cumplimiento del objetivo principal del programa; que es controlar el crecimiento poblacional de perros y gatos en el Distrito Capital a través de las intervenciones quirúrgicas. Este servicio se ofrece de manera permanente e ininterrumpida en las 20 localidades del Distrito.

Para acceder a la prestación del servicio gratuito de esterilización que ofrece el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, la ciudadanía en general cuenta desde el mes de mayo de 2021, con el aplicativo “Esterilizar Salva”, el cual ha sido desarrollado con el propósito de facilitar la vinculación de la ciudadanía al Programa Distrital de Esterilizaciones y de esta manera aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, así como la oportunidad, manejo y seguridad de la información; además de, permitir el respectivo

agendamiento (fecha y hora) de la cita o turno para que sea realizado el procedimiento quirúrgico de esterilización en animales de compañía.

Los canales habilitados para que la ciudadanía pueda realizar el agendamiento son los que se enuncian a continuación:

• **Canales virtuales:**

1. El aplicativo “Esterilizar Salva” módulo comunidad estratos 1,2 y 3. <https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>

2. El aplicativo “Esterilizar Salva” módulos proteccionistas <https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>

3. El aplicativo “Esterilizar Salva” módulo punto fijo Unidad de Cuidado Animal <https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos-uca>

• **Línea telefónica:** A través de la línea 6477117.

• **Canales Presenciales:** A través de los puntos de atención en los SuperCADES de: Américas, Bosa, Suba, Manitas y CADES: la Victoria, Santa Helenita y Fontibón y Punto de atención en la sede administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Carrera 10 # 26-51, Bogotá, Colombia, Torre Sur, Piso 8.

Los turnos se habilitan el día veintitrés (23) de cada mes en los puntos a intervenir según la programación definida para las 20 localidades del Distrito con el fin de que la ciudadanía pueda acceder a dicho agendamiento mediante los canales anteriormente relacionados."

---

**Nombre del participante:** Sergio Henao

**Pregunta:** Sería muy interesante que los emprendedores participen en las empresas con actividades PETFRIENDLY.

**Respuesta:** El IDPYBA, cuenta con la Red de aliados que tiene como fin apoyar a las fundaciones y organizaciones que trabajan en pro de los animales. Puede tener más información a través de <https://www.animalesbog.gov.co/participacion/red-de-aliados>

---

**Nombre del participante:** Ninfa de Canto

**Pregunta:** ¿Qué capacitaciones e integración a eventos hay para los emprendimientos?

**Respuesta:** El IDPYBA, cuenta con la Red de aliados que tiene como fin apoyar a las fundaciones y organizaciones que trabajan en pro de los animales. Puede tener más información a través de <https://www.animalesbog.gov.co/participacion/red-de-aliados>

---

**Nombre del participante:** Desconocido

**Pregunta:** ¿Cómo apoya el instituto a los animales en estado de vulnerabilidad?

**Respuesta:** Desde la Subdirección de Cultura Ciudadana y gestión del Conocimiento, contamos con espacio de formación semanal, que se presenta en abierto a toda la ciudadanía, todos los jueves a las 6:00 pm por Youtube:

<https://www.youtube.com/c/InstitutoProteccionyBienestarAnimal>

---

**Nombre del participante:** Diego Murillo

**Pregunta:** Más participación de tenencia responsable – Educación

**Respuesta:** Desde la Subdirección de Cultura Ciudadana y gestión del Conocimiento, contamos con espacio de formación semanal, que se presenta en abierto a toda la ciudadanía, todos los jueves a las 6:00 pm por Youtube.

<https://www.youtube.com/c/InstitutoProteccionyBienestarAnimal>

---

**Nombre del participante:** Jennifer Hernández

**Pregunta:** Más sensibilización a la comunidad.

**Respuesta:** Desde la Subdirección de Cultura Ciudadana y gestión del Conocimiento, contamos con espacio de formación semanal, que se presenta en abierto a toda la ciudadanía, todos los jueves a las 6:00 pm por Youtube

<https://www.youtube.com/c/InstitutoProteccionyBienestarAnimal>

---

---

**Nombre del participante:** Angélica

**Pregunta:** ¿cómo pueden ayudar a los animales maltratados y como sensibilizar a las personas ya que se ve mucho la insuficiencia y maltrato a los animales?

**Respuesta:** A través de la línea 018000115161 cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y otorgar la información de la que disponga, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Adicionalmente, desde la Subdirección de Cultura Ciudadana y gestión del Conocimiento, contamos con espacio de formación semanal, que se presenta en abierto a toda la ciudadanía, todos los jueves a las 6:00 pm por Youtube

<https://www.youtube.com/c/InstitutoProteccionYBienestarAnimal>

---

**Nombre del participante:**

**Pregunta:** Se debería avisar con tiempo las jornadas de esterilización y perifonear dicha información.

**Respuesta:** El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no cuenta con presupuesto destinado para pauta publicitaria o divulgación paga. En este sentido, se hace uso de los canales gratuitos como lo son las redes sociales, página web y el trabajo con periodistas aliados bajo la modalidad de free press. resaltamos que para los procesos de esterilización se realizan avanzadas en conjunto con las Alcaldías locales y comunidad animalista. La invitamos a seguirnos a través de nuestras redes sociales para estar al tanto de la información en Twitter e Instagram: @animalesbog

**Facebook:** <https://www.facebook.com/InstitutoProteccionYBienestarAnimal>

**Nombre del participante:** Kevin Caballero

**Pregunta:** ¿Dónde podemos consultar, para mantenernos al tanto de estos eventos?

**Respuesta:** Lo invitamos a seguirnos a través de nuestras redes sociales para estar al tanto de la información en Twitter e Instagram: @animalesbog; y en Facebook:

<https://www.facebook.com/InstitutoProteccionYBienestarAnimal>

**Nombre del participante:** Luz Elena Villegas

**Pregunta:** ¿Veterinarios del Distrito hay en el instituto?

**Respuesta:** Se relaciona la información solicitada a continuación en las siguientes tablas:

DEPENDENCIA	Cantidad de Médicos Veterinarios
Dirección General	2
Subdirección de Atención a la Fauna	3

DESCRIPCION/ SUBDIRECCION	CONTRATISTAS
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	1
SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	6
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA	90
<b>TOTALES</b>	<b>97</b>



---

**Nombre del participante:** Aidé Mendoza

**Pregunta:** Sabemos que hay recurso en las alcaldías locales, ¿cómo hacer para apoyar más al instituto con recurso para esterilizaciones gratuitas, sensibilizaciones y brigadas veterinarias?

**Respuesta:** El IDPYBA ha realizado un trabajo articulado con las Alcaldías Locales y la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco del ejercicio de presupuestos participativos, con el fin de apoyar la inclusión de los servicios de esterilización, brigadas veterinarias, urgencias veterinarias, educación y adopción, en las iniciativas ciudadanas que harán parte de los proyectos de inversión local para la meta de atención a animales.

Igualmente, el Instituto acompaña a las Alcaldías Locales en la implementación de sus proyectos de inversión relacionados con la meta de animales, con el fin de articular información de puntos de prestación de estos servicios, de tal modo que se pueda ampliar la cobertura de atención en los territorios.

---

**Nombre del participante:** Alejandro Ramírez

**Comentario:** Es muy bueno poder coordinar las jornadas de adopción la invitación de los emprendedores y apoyar las necesidades de los nuevos hogares de peluditos

**Respuesta:** Agradecemos a la comunidad que se siga vinculando en las iniciativas que promueven la movilización social por los animales y nos comprometemos como sociedad al bienestar de los animales más vulnerables.



---

**Nombre del participante:** Alejandro Ramírez

**Comentario:** Es muy bueno poder coordinar las jornadas de adopción la invitación de los emprendedores y apoyar las necesidades de los nuevos hogares de peluditos

**Respuesta:** Agradecemos a la comunidad que se siga vinculando en las iniciativas que promueven la movilización social por los animales y nos compromete como sociedad al bienestar de los animales más vulnerables.

---

**Nombre del participante:** Desconocido

**Comentario:** ¿Porque el instituto no ayuda a animales de personas de escasos recursos?

**Respuesta:** El IDPYBA, con la estrategia Huellitas de la Calle: Dignificando la vida en la calle, en caminata a los ciudadanos habitantes de calle y sus animales de compañía, en la que se brinda atención medico veterinaria, desparasitación y en conjunto con el equipo CES se brinda esterilización a los animales de compañía. Además, va acompañado de otros programas de otras entidades como Secretaría de Integración Social.

---

**Nombre del participante:** Desconocido

**Comentario:** ¿Qué actividad lleva a cabo el IDPYBA para proteger la fauna silvestre y aves afectado por las talas indiscriminadas que realiza el jardín botánico?

**Respuesta:** Mirar y No tocar: es AMAR Como ejercicio de cultura ciudadana busca la transformación de la ciudad en términos de reconocimiento y respeto por la fauna silvestre y preservación sus hábitats urbanos, porque es vital comprender que coexistimos con la fauna, no solo con las especies domésticas, sino con las silvestres.

En Bogotá viven más de 150 especies de fauna silvestre, eso sin contar las que llegan en época de migración y que nos ofrecen un espectáculo maravilloso. La estrategia mirar y no tocar es amar como estrategia de transformación cultural tiene varias metodologías de implementación

La primera que se realiza a través de los recorridos de observación en diferentes entornos de ciudad, parques, canales de los ríos, zonas arboladas con diferentes grupos poblacionales y etarios.